

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0510-2021

Santo Tomás de Castilla,
Septiembre 10 de 2021

Doctor
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.



Respetable Doctor Salazar:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 84/33/2021, la cual fue aprobada el 06 de septiembre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 07-2021, por un monto de Q. 476,400.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 07 de septiembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 15 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero-ZOLIC-


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General-ZOLIC-

Z O L I C G U A T E . C O M



Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0511-2021

Santo Tomás de Castilla,
Septiembre 10 de 2021

Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Director
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho.



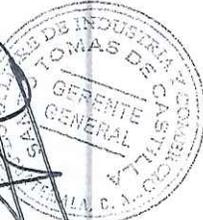
Respetable Licenciado Valle:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 84/33/2021, la cual fue aprobada el 06 de septiembre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 07-2021, por un monto de Q. 476,400.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 07 de septiembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 15 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero-ZOLIC-



Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General-ZOLIC-

Z O L I C G U A T E . C O M

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0512-2021

Santo Tomás de Castilla,
Septiembre 10 de 2021

Licenciado
Allan Estuardo Rodríguez Reyes
Presidente Organismo Legislativo
Congreso de la República
Su Despacho.



Respetable Licenciado Rodríguez:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 84/33/2021, la cual fue aprobada el 06 de septiembre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 07-2021, por un monto de Q. 476,400.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 07 de septiembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 15 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Licda. Elvia Daníssa Velásquez Mejía
Jefe Financiero-ZOLIC-


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General-ZOLIC-

Z O L I C G U A T E . C O M

YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO “SANTO TOMÁS DE CASTILLA” -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO TREINTA Y TRES GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (33-2021), DE FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (06-09-2021), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.3 QUE LITERALMENTE DICE:

5.3 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 07-2021, POR UN MONTO DE CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 476,400.00). (REF. OFICIO GG. STC. No. 0556-2021): La Gerencia General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 0556-2021, de fecha tres de septiembre de 2021, presentó y sometió a consideración de la Junta Directiva de ZOLIC, la solicitud de aprobación de la **Transferencia Presupuestaria Interna No. 07-2021**, por un monto de **cuatrocientos setenta y seis mil cuatrocientos quetzales exactos (Q 476,400.00)** los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los siguientes grupos: **Grupo 1 –Servicios no personales; Grupo 2 –Materiales y Suministros; Grupo 3 –Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles y Grupo 4 –Transferencias Corrientes**, como referencia se adjunta el OFICIO S.P. STC. No. 037-2021, de fecha 02 de septiembre de 2021, firmado por la señorita Lidia Haydée Beteta España, Encargada de Presupuesto de ZOLIC.

El Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, hizo del conocimiento de los Directores, que la solicitud en referencia se presenta con la intención de poder reforzar la disponibilidad presupuestaria de los grupos de gasto anteriormente descritos, tomando en consideración los compromisos adquiridos como parte del desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en la Institución, por lo que dicha transferencia será distribuida en cada uno de los renglones presupuestarios que se detallan dentro de la documentación de soporte que fue remitida previamente para análisis y revisión de cada uno de los Directores, por lo que es necesario contar con la resolución correspondiente, misma que ampare las gestiones que se llevarán a cabo ante la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas. Asimismo, la presente solicitud se realiza atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” en su artículo 41; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

De conformidad con la solicitud presentada, el Gerente General durante la ampliación de la información, detalló cada uno de los conceptos que se consignaron en los renglones presupuestarios que se están reforzando, con el fin de que cada uno de los miembros de la Junta Directiva tenga claridad de la utilización que se le dará a los recursos, además de hacer referencia a los renglones que estarán afectos al débito respectivo, por lo que el detalle en referencia incluye las justificaciones correspondientes.

Z O L I C G U A T E . C O M

Los miembros de Junta Directiva de ZOLIC, después de conocer y analizar la información brindada por el Gerente General, procedieron a realizar las consultas que consideraron pertinentes, por lo que con fundamento en las observaciones realizadas manifestaron que, siendo responsabilidad de la Gerencia General, se recomienda que la misma cumpla con el proceso administrativo que corresponda, así como el uso eficiente de los recursos de la institución, tema sobre el cual los Directores han hecho énfasis, tomando en consideración la importancia del mismo, para el buen funcionamiento de la Institución.

En virtud de lo anterior, acordaron por unanimidad que la Gerencia General, realice los trámites respectivos para llevar a cabo la transferencia presupuestaria interna, razón por la cual emitieron la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN J.D. No. 84/33/2021
LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
“SANTO TOMÁS DE CASTILLA”

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 1º, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala. *Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.*

CONSIDERANDO:

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

CONSIDERANDO:

Que son deberes, facultades y atribuciones de la Junta Directiva, dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y del Gerente General; aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas.

CONSIDERANDO:

Que el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 0556-2021, solicitó la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 07-2021, por un monto de cuatrocientos setenta y seis mil cuatrocientos quetzales exactos (Q 476,400.00), los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los siguientes grupos: Grupo 1 –Servicios no personales; Grupo 2 –Materiales y Suministros; Grupo 3 –Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles y Grupo 4 –Transferencias Corrientes, con fundamento en la información remitida respecto a la solicitud presentada.

POR TANTO:

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, en su Artículo 16, incisos a), b), j), n), t), del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, “Ley Orgánica del Presupuesto” y su reglamento.

RESUELVE:

1. APROBAR por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 07-2021, por un monto de cuatrocientos setenta y seis mil cuatrocientos quetzales exactos (Q 476,400.00), quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera:

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA

INTERNA No. 07-2021

Se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.476,400.00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo con el plan de funcionamiento e inversión de la institución.

Asimismo, la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

CRÉDITO

GRUPO 1 – SERVICIOS NO PERSONALES

121 Divulgación e información

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CINCUENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.50,000.00)**, los cuales serán destinados para realizar publicaciones en Revista Crónica, Revista Guatemala’s Business Guide de la Cámara de Industria de Guatemala y Directorio Empresarial de la Cámara de Comercio de Guatemala, asimismo se realizará la compra de una pared promocional tipo lona, diversos materiales promocionales tales como sombrillas automáticas, memorias tipo USB con el logotipo de ZOLIC.

Z O L I C G U A T E M A L A . C O M

Oficinas Centrales
Km. 29.5.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5109 7961-5105



Oficinas Ciudad de Capital
Bld. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

142 Fletes

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DIEZ MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.10,000.00)**, los cuales serán destinados para ampliar la disponibilidad presupuestaria para realizar el pago de transporte de encomiendas entre las oficinas de la ciudad capital y las oficinas centrales en Santo Tomás de Castilla.

155 Arrendamiento de medios de transporte

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DIECISEIS MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.16,000.00)**, los cuales serán destinados para el alquiler de un vehículo para realizar las giras de seguimiento para Mercadeo a las diferentes Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas.

GRUPO 2 - MATERIALES Y SUMINISTROS

211 Alimentos para personas

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIEN MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 100,000.00)**, los cuales serán destinados para ampliar la disponibilidad por la compra de insumos de: café, azúcar, cremora, agua pura, cajas chicas, entre otros para consumo de las oficinas de ZOLIC tanto en Santo Tomás de Castilla como en Ciudad Capital.

261 Elementos y compuestos químicos

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TREINTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.30,000.00)**, los cuales serán destinados para ampliar la disponibilidad presupuestaria como prevención a la compra de pruebas de COVID cuando sean necesarias para los colaboradores de ZOLIC.

GRUPO 3 - PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES

322 Mobiliario y equipo de oficina

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CINCUENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.50,000.00)**, los cuales serán destinados para ampliar la disponibilidad presupuestaria para la compra de sillas ejecutivas, compra de un archivo metálico de 4 gavetas y un armario de oficina de 4 entrepaños y dos puertas para ser utilizados en oficinas de ZOLIC Ciudad Capital.

328 Equipo de Cómputo

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIEN MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.100,000.00)**, los cuales serán destinados para ampliar la disponibilidad presupuestaria para realizar un evento de cotización para la compra de computadoras de escritorio y portátiles, además de impresoras para ser utilizadas en las oficinas centrales en Santo Tomás de Castilla. **Z O L I C G U A T E . C O M**



Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 22794850

GRUPO 4 – TRANSFERENCIAS CORRIENTES

435 Transferencias a Organismos e Instituciones Internacionales

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.120,400.00)**, los cuales serán destinados para el pago de afiliación de siete mil novecientos quetzales exactos (Q.7,900.00) de Cámara de Comercio Guatemalteco – Americana del periodo julio 2021 a junio 2022 y un patrocinio de Ochenta mil quetzales exactos (Q.80,000.00); Patrocinio de IV Congreso Internacional OEA-GT 2021 por un valor de ocho mil quinientos quetzales exactos (Q.8,500.00); VIII Congreso de Empresas Familiares por veinticuatro mil quetzales exactos (Q.24,000.00).

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 07-2021

CREDITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y REGLON Q.	PARCIAL Q.	TOTAL Q.
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"			
SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO			
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
DIRECCION Y COORDINACION			
2021-211-00073-11-00-000-01			Q 326,000.00

Divulgación e información

1-121 Q 50,000.00

Z O L I C G U A T E . C O M



000005

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5109 7961-5105



Oficinas Ciudad de Capital
Bvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 229-0950

Fletes	1-142	Q	10,000.00
Arrendamiento de medios de transporte	1-155	Q	16,000.00
Alimentos para personas	2-211	Q	100,000.00
Mobiliario y equipo de oficina	3-322	Q	50,000.00
Equipo de cómputo	3-328	Q	100,000.00

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

2021-211-00073-99-00-000-01 **Q 120,400.00**

Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro 4-435 Q 120,400.00

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION Y COORDINACION

2021-211-00073-11-00-000-02 **Q 30,000.00**

Elementos y compuestos químicos 2-261 Q 30,000.00

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL EGRESO..... **Q 476,400.00**

Z O L I C G U A T E . C O M



000006

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5109 7961-5105



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-09, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002
Teléfono 2279-0950

DEBITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y PARCIAL	TOTAL
	REGLON Q.	Q.
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"		
SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO		
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO		
DIRECCION Y COORDINACION		
2021-211-00073-11-00-000-01		Q 327,000.00

Transporte de personas	1-141	Q 10,000.00
Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	1-154	Q 3,000.00
Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones	1-166	Q 5,000.00
Servicios de capacitación	1-185	Q 50,000.00
Prendas de vestir	2-233	Q 8,000.00
Productos de papel o cartón	2-243	Q 50,000.00
Productos de artes gráficas	2-244	Q 15,000.00
Especies timbradas y valores	2-247	Q 7,000.00
Otros productos de papel cartón e impresos	2-249	Q 4,000.00
Útiles de oficina	2-291	Q 25,000.00
Otras maquinarias y equipo	3-329	Q 150,000.00

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

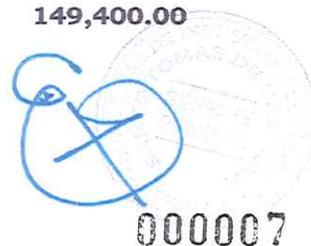
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION Y COORDINACION

2021-211-00073-11-00-000-02

Q 149,400.00

Z O L I C G U A T E . C O M



Oficinas Centrales
 Km. 293.5, Ruta al Atlántico
 Santo Tomás de Castilla,
 Puerto Barrios, Izabal
 Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
 Blvd. Los Próceres 24-09, Zona 10,
 Complejo Zona Pradera, Torre IV,
 nivel 10, Oficina 1002
 Teléfono 229-0950

Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1-161	Q	5,000.00
Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	1-169	Q	70,000.00
Piedra, arcilla y arena	2-223	Q	9,500.00
Artículos de caucho	2-254	Q	2,900.00
Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	2-268	Q	10,000.00
Otros productos químicos y conexos	2-269	Q	5,000.00
Cemento	2-274	Q	6,000.00
Productos siderúrgicos	2-281	Q	8,000.00
Productos metalúrgicos no férricos	2-282	Q	5,000.00
Herramientas menores	2-286	Q	3,000.00
Otros materiales y suministros	2-299	Q	25,000.00

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL DEBITO..... Q 476,400.00

A continuación se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo a la siguiente estructura:

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 07-2021	Saldo
121 Divulgación e información	Q. 118,558.17	Q. 50,000.00	Q. 168,558.17
142 Fletes	Q. 5,000.00	Q. 10,000.00	Q. 15,000.00
155 Arrendamiento de medios de transporte	Q. 5,178.57	Q. 16,000.00	Q. 21,178.57
211 Alimentos para personas	Q. 6,044.06	Q. 100,000.00	Q. 106,044.06
261 Elementos y compuestos químicos	Q. 19,883.19	Q. 30,000.00	Q. 49,883.19

Z O L I C G U A T E . C O M



Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Bvd. Los Próceres 2469, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002,
Teléfono 2279-0950

322 Mobiliaria y equipo de oficina	Q. 62,615.16	Q. 50,000.00	Q. 112,615.16
328 Equipo de cómputo	Q. 220,593.20	Q. 100,000.00	Q. 320,593.20
435 Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	Q. 0.00	Q. 120,400.00	Q. 120,400.00
TOTAL		Q. 476,400.00	

DEBITO:

El monto total a debitar a los presentes renglones presupuestarios es de: **CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.476,400.00).**

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 07-2021	Saldo
141 Transporte de personas	Q. 70,283.24	Q. 10,000.00	Q. 60,283.24
154 Arrendamiento y equipo de construcción	Q. 5,982.14	Q. 3,000.00	Q. 2,982.14
161 Mantenimiento y reparación de equipo de producción	Q. 5,000.00	Q. 5,000.00	Q. 0.00
166 Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones	Q. 10,000.00	Q. 5,000.00	Q. 5,000.00
169 Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	Q. 83,332.32	Q. 70,000.00	Q. 13,332.32
185 Servicios de capacitación	Q. 50,000.00	Q. 50,000.00	Q. 0.00
223 Piedra, arcilla y arena	Q. 9,500.00	Q. 9,500.00	Q. 0.00
233 Prendas de vestir	Q. 60,275.65	Q. 8,000.00	Q. 52,275.65
243 Productos de papel o cartón	Q. 69,657.21	Q. 50,000.00	Q. 19,657.21
244 Productos de artes gráficas	Q. 17,990.32	Q. 15,000.00	Q. 2,990.32
247 Especies timbradas y valores	Q. 12,200.00	Q. 7,000.00	Q. 5,200.00
249 Otros productos de papel, cartón e impresos	Q. 8,750.00	Q. 4,000.00	Q. 4,750.00
254 Artículos de caucho	Q. 6,019.29	Q. 2,900.00	Q. 3,119.29

Z O L I C G U A T E . C O M



000009

268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q. 46,690.39	Q. 10,000.00	Q. 36,690.39
269 Otros productos químicos y conexos	Q. 10,147.32	Q. 5,000.00	Q. 5,147.32
274 Cemento	Q. 8,503.58	Q. 6,000.00	Q. 2,503.58
281 Productos siderúrgicos	Q. 8,181.25	Q. 8,000.00	Q. 181.25
282 Productos metálicos no férricos	Q. 5,823.21	Q. 5,000.00	Q. 823.21
286 Herramientas menores	Q. 9,837.71	Q. 3,000.00	Q. 6,837.71
291 Útiles de oficina	Q. 64,927.39	Q. 25,000.00	Q. 39,927.39
299 Otros materiales y suministros	Q. 45,669.77	Q. 25,000.00	Q. 20,669.77
329 Otras maquinarias y equipos	Q. 860,739.73	Q. 150,000.00	Q. 710,739.73
TOTAL		Q. 476,400.00	

2. Instruir a la Gerencia General y Jefatura Financiera de ZOLIC para que procedan con el trámite correspondiente, de conformidad con la ley y que vele por la calidad en la ejecución del gasto público.

3. Esta resolución surte efectos a partir de la notificación respectiva.

4. Notifíquese.

Y PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN DIEZ HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, ÚTILES ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.



ING. BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" ZOLIC

c.c. Archivo GG/Depto. Financiero/
Sec. de Presupuesto/DTP-MINFIN

ZOLIC GUATEMALA



RECIBIDO
07 SEP 2021

Hora: 2:22 PM. Firma: 
Departamento de Financiero 000010

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			7	9	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2		RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		84/33/2021			10
				6	9	2,021	
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-141-1801-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-10,000.00	-10,000.00
21100073-11-00-000-001-000-154-1801-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE C	-3,000.00	-3,000.00
21100073-11-00-000-001-000-166-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA	-5,000.00	-5,000.00
21100073-11-00-000-001-000-185-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-50,000.00	-50,000.00
21100073-11-00-000-001-000-233-1801-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-8,000.00	-8,000.00
21100073-11-00-000-001-000-243-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-50,000.00	-50,000.00
21100073-11-00-000-001-000-244-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-15,000.00	-15,000.00
21100073-11-00-000-001-000-247-1801-31-0000-0000	ÉSPECIES TIMBRADAS Y VALORES	-7,000.00	-7,000.00
21100073-11-00-000-001-000-249-1801-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	-4,000.00	-4,000.00
21100073-11-00-000-001-000-291-1801-31-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-25,000.00	-25,000.00
21100073-11-00-000-001-000-329-1801-31-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-150,000.00	-150,000.00
21100073-11-00-000-002-000-161-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA	-5,000.00	-5,000.00
21100073-11-00-000-002-000-169-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQU	-70,000.00	-70,000.00
21100073-11-00-000-002-000-223-1801-31-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	-9,500.00	-9,500.00
21100073-11-00-000-002-000-254-1801-31-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	-2,900.00	-2,900.00
21100073-11-00-000-002-000-268-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-10,000.00	-10,000.00
21100073-11-00-000-002-000-269-1801-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-5,000.00	-5,000.00
21100073-11-00-000-002-000-274-1801-31-0000-0000	CEMENTO	-6,000.00	-6,000.00
21100073-11-00-000-002-000-281-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	-8,000.00	-8,000.00
21100073-11-00-000-002-000-282-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	-5,000.00	-5,000.00
21100073-11-00-000-002-000-286-1801-31-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	-3,000.00	-3,000.00
21100073-11-00-000-002-000-299-1801-31-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-25,000.00	-25,000.00
TOTAL ==>		-476,400.00	-476,400.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 07-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	9	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			7	9	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	84/33/2021		6	9	2,021	10
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-121-1801-31-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	50,000.00	50,000.00
21100073-11-00-000-001-000-142-1801-31-0000-0000	FLETES	10,000.00	10,000.00
21100073-11-00-000-001-000-155-1801-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	16,000.00	16,000.00
21100073-11-00-000-001-000-211-1801-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	100,000.00	100,000.00
21100073-11-00-000-001-000-322-1801-31-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	50,000.00	50,000.00
21100073-11-00-000-001-000-328-1801-31-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	100,000.00	100,000.00
21100073-11-00-000-002-000-261-1801-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	30,000.00	30,000.00
21100073-99-00-000-001-000-435-1801-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	120,400.00	120,400.00
TOTAL ==>		476,400.00	476,400.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 07-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	9	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	7	9	2,021	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	84/33/2021	6	9	2,021
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31</u> INGRESOS PROPIOS	-476,400.00		476,400.00	
0000 SIN ORGANISMO	-476,400.00		476,400.00	
0000		-476,400.00		476,400.00
TOTAL		-476,400.00		476,400.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-326,400.00	206,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-326,400.00	206,000.00
INVERSIÓN FÍSICA		-150,000.00	150,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-150,000.00	150,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	120,400.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	120,400.00
TOTAL:		-476,400.00	476,400.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 07-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	9	2,021
DIA	MES	AÑO

000013

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			7	9	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		84/33/2021		6	9	2,021	10
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		<u>0.00</u>	<u>120,400.00</u>
	10700	Servicios Públicos Generales n.c.d	0.00	120,400.00
		10701	0.00	120,400.00
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-476,400.00</u>	<u>356,000.00</u>
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-149,400.00	30,000.00
		50701	-149,400.00	30,000.00
		Comercio, distribución, almacenamiento y depósito		
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-327,000.00	326,000.00
		50901	-327,000.00	326,000.00
		Asuntos económicos n.c.d		
TOTAL:			-476,400.00	476,400.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCI	-476,400.00	356,000.00
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	120,400.00
TOTAL:	-476,400.00	476,400.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 07-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	9	2,021
DIA	MES	AÑO

000014

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	7	9	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	84/33/2021	6	9
			DIA	MES
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		10		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 07-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	9	2,021
DIA	MES	AÑO



Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla

000015